

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIQUIA

Julio 12 de 2019

OFICIO Nº 436

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Solicitante: ADONIS DE JESUS ARROYAVE ZULETA Rad. 05-000-31-21-101-2019-00041-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 184 del 11 de julio de la presente anualidad, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente UNIDAD ADMINISTRATIVA por la ESPECIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL ANTIOQUIA, radicado 05-000-31-21-101-2019-00041-00. se ordena la suspensión de los procesos qué se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por el señor ADONIS DE JESUS ARROYAVE ZULETA, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matricula inmobiliaria N° 018-62752, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

	SECONO DE SECONO DE LA PERSONA	REDIO "El Choche		
Departamento		onis de Jesús Arro	Antioquia	
Municipio:			Marinilla	
Vereda:			La Milagrosa	
Naturaleza del Predio:			Rural	
Oficina de Registro:			Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:			018-62752	
Código Catastral:			054400001000000240063000000000	
Ficha Predial			14711432	
Área Registrada:			1 Has 3780 mts2	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:			Propietario	
	CO	ORDENADAS GE		
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
189431	1177425.47	866859.62	6° 11' 57.385" N	75° 16' 49.546" W
189432	1177454.40	866787.76	6° 11' 58.321" N	75° 16' 51.885" W
189433	1177526.81	866788.23	6° 12' 0.678" N	75° 16' 51.875" W
189434	1177547.15	866794.77	6° 12' 1.341" N	75° 16' 51.664" W
189435	1177588.02	866874.90	6° 12' 2.677" N	75° 16' 49.061" W
189449	1177509.66	866910.30	6° 12' 0.129" N	75° 16' 47.904" W
189450	1177437.55	866907.34	6° 11' 57.782" N	75° 16' 47.995" W
189450 A	1177439.48	866915.11	6° 11' 57.845" N	75° 16' 47.743" W
189434 A	1177528.33	866814.46	6° 12' 0.729" N	75° 16' 51.023" W
189431 A	1177471.52	866810.57	6° 11' 58.880" N	75° 16' 51.145" W
De acuerdo a UAEGRTD:			L PREDIO SOLICITADO orme de GEORREFERE	
NORTE:	Partiendo desde el punto 189434 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar a punto 189434_A, con una longitud de 27,2 metros, cambiando de dirección a nororiente hasta llegar al punto 189435, con una longitud de 89,5 metros en colindancia con e predio de la señora Teresa López. Partiendo desde el punto 189435 en línea quebrada, en dirección suroriente, hasta llegar			



Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

ORIENTE:	al punto 189449, con una longitud de 86,9 metros en colindancia con el predio del señor John Jader Serna; Partiendo desde el punto 189449 en línea quebrada, en dirección sur, hasta llegar al punto 189450_A, con una longitud de 70,4 metros en colindancia con el predio del señor Joel de Jesús López	
SUR:	Partiendo desde el punto 189450_A en línea recta, en dirección suroccidente, pasando por el punto 189450, hasta llegar al punto 189431, con una longitud de 57,2 metros en colindancia con el predio del señor Manuel Antonio Duque; Partiendo desde el punto 189431 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 189431_A, hasta llegar al punto 189432, con una longitud de 102,5 metros en colindancia con el predio del señor Jesús Zuluaga.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 189432 en línea quebrada, en dirección norte, hasta llegar punto 189433, con una longitud de 73,3 metros en colindancia con el predio del señ	

JOHN FREDY LONDONO GONZALEZ

Atentamente,